

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 14 de enero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

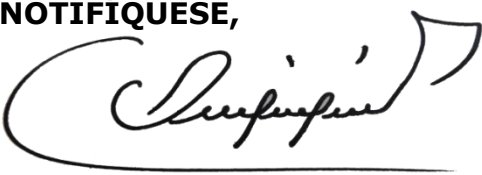
Armenia Quindío, Marzo 22 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2016 - 322
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	SERFINANSA
	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
Demandados	LUZ ESTELLA ÁLVAREZ CORREAL y
	JAIME ORLANDO GONZÁLEZ DUARTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo veintitrés de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la solicitud de cesión de crédito anterior, este Despacho advierte que no es posible acceder a la misma como quiera que no se halla soporte dentro del expediente de la calidad que ostenta quien suscribe la cesión por parte de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de marzo de 2022.

No. 052


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed755397906f71714ef2416f0f935732d32c35787d6e7e6e63655e8d3a55c1e**
Documento generado en 22/03/2022 09:09:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>